

Disposiciones de la Provincia

INDICE

	Página		Página
I. ADMINISTRACION DEL ESTADO		COMISARIA DE AGUAS DEL EBRO	
DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO		Nota-Anuncio	1216
Comisión Provincial de Urbanismo		III. ADMINISTRACION MUNICIPAL	
Información pública	1214	Ayuntamientos	1216
DIRECCION PROVINCIAL DE INDUSTRIA Y ENERGIA		VI. OTROS ANUNCIOS	
Sección de Industria		Banco Hispano Americano	
Instalaciones eléctricas	1214	Saldos incursos en presunción de abandono	1220
		Consejo Regulador de la Denominación de Origen "Rioja"	
		Aviso	1220

I Administración del Estado

Dirección Provincial de Obras Públicas y Urbanismo

COMISION PROVINCIAL DE URBANISMO

2811

Se somete a información pública por el plazo de 15 días en base a lo dispuesto en el artículo 44.2 apartado 3.º del vigente Reglamento de Gestión Urbanística, las siguientes construcciones proyectadas en suelo no urbanizable.

85/83.—VILLAMEDIANA.— Construcción de un edificio para juego de pelota y vestuarios por don Jesús Lonzano Santolaya en el término de Valdecarros.

87/83.—ALFARO.— Construcción de nave para almacén de materiales de construcción por don José Miguel Ovejas Alvarez.

88/83.—ARNEDO.— Legalización de casilla merendero de don Jacinto Herrero de Blas.

89/83.—HERCE.— Ampliación de vivienda unifamiliar aislada para don Lázaro Garrido de Blas en el término "El Regadío"

93/83.—VILLAMEDIANA.— Construcción de un merendero-garage para don Jesús García Martínez en el término de Valdecarros.

95/83.—LOGROÑO.— Rectificaciones del proyecto de don Luis Gómez Acebo sobre reformas junto a Restaurante en carretera de Oyón.

Todos estos proyectos quedan expuestos al público en la Dirección Provincial del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo de La Rioja, calle Once de Junio, 11 de Logroño.

2619

Dirección Provincial de Industria y Energía

SECCION DE INDUSTRIA

2491

Resolución de la Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en La Rioja, por la que se autoriza la instalación eléctrica que se cita:

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente núm. AT-19.138 incoado en esta Dirección Provincial a instancia de Fuerzas Eléctricas de Navarra, S.A. con domicilio en Pamplona, Avda. de Roscavalles número 7, solicitando autorización administrativa de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Ampliar la potencia en su Estación Transformadora "Carretera de Logroño" en Arnedo, instalando un segundo transformador de 200 KVA.

Esta Dirección Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2617/1966, de 20 de Octubre; Decreto 1775/1967 de 22 de Julio; Ley de 24 de Noviembre de 1939; Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión, de 28 de Noviembre de 1968, y Reglamento de Estaciones Transformadoras, de 23 de Febrero de 1949, ha resuelto:

Autorizar la instalación solicitada y consiguiente ejecución de las obras de acuerdo con el proyecto presentado, debiendo atenerse a las condiciones impuestas por los Organismos que las han establecido al efecto.

El plazo de puesta en marcha será de un mes contado a partir de la fecha de la presente resolución.

La administración dejará sin efecto la presente resolución en cualquier momento en que se observe el incumplimiento de las condiciones impuestas en ella.

El titular dará cuenta de la terminación de las obras a efectos de su reconocimiento definitivo y extensión del Acta de puesta en marcha.

Logroño, 25 de agosto de 1983.

El Director Provincial,

Lorenzo Cuesta Capillas

2294